



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002069

OFICIO N° 03/ARRN/0846/18
BITÁCORA: 23/G1-0081/05/18

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Mayo de 2018

EJIDO FELIPE CARRILLO PUERTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1510/11 - 4893 de fecha 28 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 108.500 Metros cúbicos rollo	11	1920	1930	20251607	20251617
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 130.000 Metros cúbicos rollo	13	1931	1943	20251618	20251630
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 50.000 Metros cúbicos rollo	5	1944	1948	20251631	20251635
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cordia dodecandra</i> , (Circote), 19.378 Metros cúbicos rollo	2	1949	1950	20251636	20251637
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, tocones, <i>Cordia dodecandra</i> , (Circote), 3.545 Metros cúbicos rollo	1	1951	1951	20251638	20251638
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, puntas y ramas, <i>Cordia dodecandra</i> , (Circote), 4.206 Metros cúbicos rollo	1	1952	1952	20251639	20251639

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2008.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

ATENTAMENTE-
EL DELEGADO FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

ESTADO DE

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez, Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

REST YMG SPA

